



Ministerio de Economía

Tucumán

San Miguel de Tucumán, Mayo 28 de 2.009.-

RESOLUCION Nº 533 /3 (ME).-
EXPEDIENTE Nº 156/369/D/2009

VISTO que se hace necesario designar a la C. P. N. ANGELA ROSA CORTI, como representante para firmar los CONVENIOS INDIVIDUALES DE PASANTIAS, resultantes de los convenios marco suscriptos el día 15 de Mayo de 2009, por el Señor Gobernador de la Provincia y los Señores Rectores de la Universidad del Norte Santo Tomas de Aquino, Universidad Nacional de Tucumán y Universidad de San Pablo-T, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados Convenios de Pasantías, tienen como fin adherir al nuevo régimen establecido por la Ley Nº 26.427 del 31/12/2008.

Que en la cláusula décimo primera, las partes autorizan a suscribir los Convenios Individuales de Pasantías por el Poder Ejecutivo "los funcionarios que determinen los MINISTROS / SECRETARIOS" y por Universidades/Institutos aquellos responsables que ellos autoricen.

Que a tal fin se hace necesario autorizar a un representante para suscribir los convenios individuales de pasantías, dentro del marco de la nueva ley de pasantías, con alumnos regulares de las facultades de: Ciencias Económicas, Derecho y Ciencias Sociales, Ciencias Exactas y Arquitectura y Urbanismos.

Que asimismo se debe designar el TUTOR para el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas por el pasante, conforme lo previsto en punto 7º del Acuerdo Individual de Pasantía, Art. 18 de Ley Nº 26.427.

Por ello,

**EL MINISTRO DE ECONOMIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Designar a la Directora de la Dirección General de Auditoría C.P.N. ANGELA ROSA CORTI, como representante del Ministerio de Economía, para firmar los CONVENIOS INDIVIDUALES DE PASANTIAS, en el marco de los Convenios suscriptos el 15 de Mayo de 2009, por el Señor Gobernador de la Provincia y los Señores Rectores de la Universidad del Norte Santo Tomas de Aquino, Universidad Nacional de Tucumán y Universidad de San Pablo-T.

ARTICULO 2º.- Designar como TUTOR, al C.P.N. JOSE ANTONIO LORENZO, D.N.I. Nº 8.446.911, Categoría 23, dependiente de la Dirección General de Auditoría, para el Seguimiento y Evaluación de la actividades desarrolladas por el pasante.

ARTICULO 3º.- Comunicar, notificar y pasar a sus efectos a la Dirección General de Auditoría del Ministerio de Economía.

4
PY
C.pasantia

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

CPN MARIANA RUIZ TOSCANO
DIRECTORA DE DESPACHO
MINISTERIO DE ECONOMIA

C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ
MINISTRO DE ECONOMIA